

Comunicado


Madrid, 2 de octubre de 2020

CEOE comparte la preocupación de los sectores de Sanidad y Educación ante la posibilidad de que la próxima Ley de Presupuestos Generales acabe con la exención del IVA aplicable en la actualidad a servicios de atención hospitalaria y educativos cuando se presten por una entidad privada, y entiende que esta medida atenta contra el derecho fundamental a la libertad de elección de los ciudadanos.

CEOE entiende que esta medida tendría escasa eficacia recaudatoria, ya que incidiría muy negativamente en la demanda de servicios de sanidad y educación privados por parte de los consumidores, más aún en un entorno de recesión económica como el actual; y llevaría a una segura destrucción de empresas y empleo.

Esto podría tener un efecto económico contrario al deseado. Tal y como refleja la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) en el apartado relativo a exenciones de sanidad y educación de su informe 'Evaluación del Gasto Público 2019', el incremento de recaudación derivado de eliminar la exención de IVA sería inferior al coste para el sector público de la necesidad de prestar esos mismos

Comunicación CEOE

 (+34) 915-663-400

 comunicacion@ceoe.es

Redes Sociales



Comunicado

servicios a aquellos individuos que abandonasen el sistema privado a raíz de esta modificación.

Además, los empresarios españoles consideramos que hay razones para rechazar este cambio fiscal, ya que dificulta la participación del ámbito privado en estos sectores, que está demostrado que permite mejoras en coste, calidad y eficiencia.

Por último, como también reconoce la AIREF, ambas exenciones, de carácter social y que tienen el objetivo de abaratar el acceso de la ciudadanía a servicios esenciales, se encuentran generalizadas en los países de la UE, sin excepciones en sanidad y con muy escasas excepciones en educación.

Comunicación CEOE



(+34) 915-663-400



comunicacion@ceoe.es

Redes Sociales

